



RESOLUCION N° 541



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 14 ABR 1997

VISTO el expediente N°11.212-6/95 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES" solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA EMBRIOFETAL, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2° de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992,

Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente

W
Maria Lucia P.



45

Ministerio de Cultura y Educación

validez nacional al título de Post-grado de MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA EMBRIOFETAL que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES", conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución -el que prevé una duración de UN (1) año con una asignación horaria de SEISCIENTAS SETENTA Y DOS (672) horas-bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N°1.670/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

W

MG MF
J. M. S.

Q

RESOLUCIÓN N° 542

RESOLUCIÓN N° 542



RESOLUCION N° 543

46

Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES"

TITULO: MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA EMBRIOFETAL

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	MODULOS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	---------	--------	-----------------------	---------------------

I	Antropología	C	2	32
II	Genética y Endocrinología	C	4	64
III	Salud Fetal	C	14	224
IV	Etica Biomédica	C	2	32
V	Patología Fetal	C	14	224
VI	Epidemiología	C	4	64

OTRO REQUISITO:

Monografía con una carga horaria de 32 horas, con la presentación y discusión de una Tesis.

CARGA HORARIA TOTAL: 672 horas

W
W
W
W
W
C